I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001406

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 04 AGO 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2806/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/764/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos Nº202/0141/2016, Nº202/0164/2016, Nº202/0192/2016, Nº202/0246/2016, Nº202/0262/2016, Nº202/0534/2016, Nº202/0655/2016, Nº202/0790/2016, Nº202/0798/2016, Nº202/1066/2016 y Nº202/1153/2016; el Ordinario Nº500/1068/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0141/2016, se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA 2016"**, modificado por los Decretos Exentos Nº202/0141/2016, Nº202/0164/2016, Nº202/0192/2016, Nº202/0246/2016, Nº202/0262/2016, Nº202/0534/2016, Nº202/0655/2016, Nº202/0790/2016, Nº202/0798/2016, Nº202/1066/2016 y Nº202/1153/2016.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios que se indica a continuación, en el marco de la ejecución del programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA 2016",** sancionado mediante Decreto Exento Nº202/0141/2016.

Nombre Completo	**Benjamín Gutiérrez López**
Cédula de identidad	[redacted]
Función	**Territorial.** Estrechar vínculos de comunicación transversal con unidades internas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y otros Departamentos municipales. Reunirse periódicamente con unidades territoriales para fortalecer el trabajo en equipo. Responder oportunamente a las demandas que hacen los dirigentes a investigar y resolver peticiones. Preocuparse de los proyectos que se estén realizando en los diferentes

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001406

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

	sectores de la comuna. Mantener informadas a las Juntas de Vecinos de manera permanente sobre los programas, proyectos y actividades recreativas y/o culturales que se ofrece a la comunidad. Procurar la asistencia de los dirigentes del sector al cual fue designado, en actividades y ceremonias a las que son invitadas por el municipio, asesorar, orientar e instruir a los dirigentes en el manejo positivo y una gestión optima de sus organizaciones a cargo.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos
Duración	Desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2016.
Remuneración bruta	$555.555.- mensuales.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios del Presupuesto Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCH/mgha
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.